* CBurgos@Consu.com.py

Dra. Casilda Burgos /

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 10/21/14 10:08:51
NOME:

* ID REMOTO	---->>	6191470
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	10:02:59AM
* HORA DE FIM	---->>	10:08:51AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 412 /2014.

Asunción, 21 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. – ASEGURADORA
YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS
Domicilio: Avda. Aviadores del Chaco 1669 c/ San Martín - Edificio AYMAC.-
Telefax.: 619.10000.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 33/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – S.B.E" – ID N° 274.584,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5331 de fecha 11 de octubre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto de **Gs. 1.494.000.000 (GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES)**, IVA incluido, para un periodo de 12 (doce) meses.

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse posterior a la suscripción del contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Rafael Ortega
23/10/14
C.I. 1682104

Abg. Fernando A. Cristaldo

* Tatiana Zaiguis

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 10/21/14 11:38:11
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021 284 153
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:32:21AM
* HORA DE FIM	---->>	11:38:11AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 413 /2014.

Asunción, 21 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Domicilio: Avda. España 2210 c/ América.-
Telefax.: 207.071 -234.200.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 33/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – S.B.E" – ID N° 274.584,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5331 de fecha 14 de octubre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar al **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

* Norma Bernigo

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 10/21/14 11:37:28
NOME:

* ID REMOTO	---->>	222217
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:36:38AM
* HORA DE FIM	---->>	11:37:28AM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 414 /2014.

Asunción, 21 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Domicilio: Avda. Boggiani Nº 5848 e/ Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón.-
Telefax.: 612.870.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 33/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – S.B.E" – ID N° 274.584,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5331 de fecha 14 de octubre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar al **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.